

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Partida	15
Servicio	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	Capítulo	09

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

El Instituto de Previsión Social (IPS-ChileAtiende) se rige por los artículos 53 al 62 de la Ley N°20.255, del 17 de marzo del 2008, de la Reforma Previsional, que disponen su creación, funciones y atribuciones y cuya fecha de iniciación de actividades se encuentra establecida en el D.F.L. N°4 de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Ley N° 21.735, del 26 de marzo del 2025, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la PGU y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. La estructura orgánica, objetivos y funciones de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales, Subdirecciones, Divisiones, Departamentos, Subdepartamentos y Unidades del IPS están contenidos en la Resolución Exenta N°47 del 29 de enero de 2025 y sus modificaciones.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Promover iniciativas laborales y previsionales que permitan que trabajadores, empleadores, pensionados, usuarios del sistema de seguridad social y en especial mujeres, jóvenes y personas con discapacidad accedan al empleo formal, a relaciones laborales justas e inclusivas, a condiciones de trabajo seguras y al ejercicio oportuno de sus derechos laborales, previsionales y de seguridad social, mediante la generación y coordinación de políticas de empleo, capacitación, protección social, regulaciones y fiscalización de los servicios de la cartera.

MISIÓN DEL SERVICIO

Administrar, gestionar y pagar oportunamente las prestaciones de seguridad social establecidas por ley, asegurando eficiencia, legalidad, calidad en la atención y enfoque de género, a través de sus canales institucionales, en beneficio de las personas usuarias y beneficiarias del sistema, contribuyendo a la implementación de las políticas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Ampliar las oportunidades de acceso, inserción y permanencia en empleos formales, mediante acciones de intermediación, capacitación y apoyo al empleo.
2	Desarrollar acciones orientadas a la inclusión laboral de personas y grupos con mayores barreras de acceso al trabajo formal.
3	Impulsar una oferta de capacitación, certificación de competencias e intermediación laboral pertinente a las necesidades del mercado del trabajo y del sector productivo.
4	Promover entornos laborales seguros y saludables mediante el fortalecimiento de la prevención de riesgos y la cultura de seguridad en el trabajo.
5	Avanzar en el fortalecimiento del sistema previsional y de seguridad social, promoviendo una mayor protección y acceso oportuno a sus prestaciones.
6	Impulsar instancias de diálogo social y mecanismos de acuerdo entre trabajadores, empleadores y Estado.
7	Fortalecer las acciones de fiscalización y promoción del cumplimiento de la normativa laboral, previsional y de seguridad social.
8	Fortalecer la función pública de la Dirección General del Crédito Prendario en la provisión de servicios de crédito prendario y remate, en el marco de sus atribuciones legales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Implementar estrategias de ampliación de cobertura mediante el fortalecimiento de canales de atención y difusión de beneficios, orientadas a aumentar los servicios y prestaciones a la persona usuaria	Compromiso 5
2	Optimizar los procesos de tramitación de beneficios previsionales mediante la estandarización y mejora continua de procedimientos, asegurando el cumplimiento de los plazos normativos	Compromiso 5
3	Implementar controles y sistemas de seguimiento que permitan garantizar la oportunidad y correcta ejecución de los pagos de beneficios.	Compromiso 5

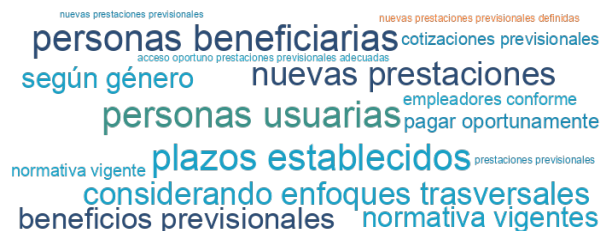
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
4	Optimizar los procesos de recaudación de cotizaciones previsionales mediante el fortalecimiento de sistemas de control y gestión de pagos.	Compromiso 5
5	Desarrollar mecanismos de seguimiento y control que aseguren la asignación oportuna de beneficios a las personas que cumplen los requisitos	Compromiso 5

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Beneficios previsionales otorgados a personas usuarias	Objetivo 1
2	Pago de pensiones a personas beneficiarias	Objetivo 2
3	Pago de beneficios a personas beneficiarias por cuenta de terceros	Objetivo 3
4	Cotizaciones previsionales registradas y acreditadas en las cuentas de las personas afiliadas	Objetivo 4
5	Beneficios del Seguro Social Previsional otorgados a personas beneficiarias	Objetivo 5

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Pensión Garantizada Universal	Objetivo 5
2	Promoción de Derechos Previsionales y de Seguridad Social, Para Mujeres en Territorios Rurales de Dificil Conectividad	Objetivo 1
3	Subsidio Familiar (SUF)	Objetivo 3
4	Asignación Familiar y Maternal	Objetivo 3
5	Aporte Familiar Permanente	Objetivo 3

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.